

ACTA N°E59-2026

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, CINCO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS.**

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señora Yoselyn Tatiana Cambroner Mora	Regidora Suplente
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Regidora Suplente (en ejercicio)
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señor Álvaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente (En ejercicio)
Señora Mery James Batista Castro	Síndica Suplente
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señorita Kenia Morales Estrada	Secretaria a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesen Fernández	Vicepresidente Municipal
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señor Wagner Borbón Cambroner	Regidor Suplente
Señora Olga Lorena Pérez Díaz	Regidor Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente
Señora Graciela Alvarado Navarro	Síndica Suplente
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente

Asistentes por invitación:

Michael Delgado	401810133
Flor Murillo Rodríguez	401420706
Melissa Orozco Flores	401740833

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Municipal la señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, y con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias
 - Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
 - Ministerio de Salud

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, buenas tardes estimados, compañeros, regidores, síndicos y el señor viceministro de telecomunicaciones, Alonso Zeledón Carazo, la señora Rosa Zúñiga Quesada, gerente de redes de telecomunicaciones, el señor Michael Delgado, Flor María Murillo Rodríguez, del Ministerio de Salud y Melissa Orozco Flores; que tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 592026 al ser las 5:11 minutos de hoy 08 agosto del 2026, 05 de agosto del 2026 disculpas y el día de hoy vamos a proceder con la comprobación del quórum. Hoy contamos con los regidores propietarios doña Georgina Quesada Brenes, Elsa Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Karla Baltodano Sequeira, cuatro regidores propietarios, procedo a hacer la comprobación del quórum con la participación de cuatro regidores, comprobamos el quórum. Como es parte de nosotros antes de iniciar las sesiones vamos a hacer una pequeña oración, independientemente de las creencias de cada uno de los que estamos acá, por lo que vamos a pedirle al compañero Carlos Cortés que nos ayude el día de hoy con la oración. *Fin de la intervención*-----

Oración a cargo del señor Carlos Antonio Cortes Cordero.

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, a partir de este momento, compañeros vamos a proceder con la lectura del orden del día, orden del día. Sesión extraordinaria número 592026 a celebrarse hoy 05 de agosto del 2026 en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Nandayure. En el artículo I lectura y aprobación del orden del día, como artículo II tenemos la audiencia, agradecemos al señor viceministro por estar el día de hoy con su compañera para lo que es la información que nos traen al Concejo Municipal y así como artículo III tenemos la visita de funcionarios del Ministerio de salud, para darnos como punto lo que es información y demás para el programa Comunidades, ciudades amigables con los adultos, con las personas adultas mayores; entonces, a partir de estos serían los puntos para el día de hoy compañeros entonces, por lo que procedo a someter a votación la aprobación del orden del día, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos. *Fin del artículo I*-----

ARTICULO II

Audiencias

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, a partir de este momento, entonces es un gusto, señor viceministro y compañera, tenerlos acá en el cantón de Nandayure, vamos a darle la palabra para que ustedes puedan iniciar. Es importante indicarles

que tal vez antes de iniciar se presente por cuestiones del acta que quede respaldado, entonces tiene la palabra.

Audiencia 1: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación

El Sr. Alonso Zeledón Carazo, comenta, bueno, buenas tardes, muchas gracias al Concejo Municipal de Nandayure por recibarnos el día de hoy y poder conversar con ustedes, exponerles algunos de los beneficios del decreto. Este es un documento que bueno nosotros, según nos comunicaron, ya ustedes lo adoptaron en una sesión ordinaria en la número 117 del 27 de julio pasado, lo cual entonces quiero aprovechar para reconocer ese buen paso que están tomando ustedes de Concejo. Como ustedes saben este reglamento lo que permite es agilizar realmente el procedimiento, todo lo que es la solicitud de los permisos que vienen los operadores y que quieren tal vez poner algún poste para el despliegue de 5G de telecomunicaciones y en algunos puntos nosotros hemos detectado que los gobiernos locales pues tenían diferentes reglamentos, dispersos por todo lado y esto generaba algún tipo de confusión para los operadores, de manera tal que el gobierno después de un gran esfuerzo, emitió un decreto ejecutivo que es la norma técnica nacional, es la que hoy día venimos a presentarles a ustedes; así mismo, quiero comentarles que nosotros me parece que fue hace una o dos semanas, también comunicamos la misión de un dictamen de la Procuraduría General de la República que es el SEC-107-2026 y este dictamen es importante porque nosotros, MICITT le consultamos a la procuraduría, verdad que es el órgano legal de la administración y les preguntamos sobre la validez de este reglamento, para conocer a ver si esta norma debemos de entender, sustituía de alguna manera o no a los reglamentos locales, cómo digamos de nosotros de interpretar esa posición jerárquica, por así decirlo, de las normas y la procuraduría, lo que nos vino a decir es al reconfirmar la validez del decreto ejecutivo, que es el que venimos a exponerles hoy y además a decirnos que los reglamentos que establecían disposiciones contrarias, ese decreto eran nulos, entonces nuevamente reconocer esa labor que ha hecho este Concejo en adoptar el reglamento, nosotros lo recibimos con muy buenos ojos. Ahora también en ese mismo correo reciente se nos comunicó, o sea, nos externaron algunas inquietudes por parte de la arquitecta o el arquitecto Faride Beirute Cárdenas; concretamente quiere saber en casos de dice que si es viable que la municipalidad de estas entidades les cobre un canon por el uso del espacio que es derecho de vía pública, si tenemos conocimiento de algún reglamento al cual ellos puedan acogerse. Para eso también nos acompaña aquí mi compañera, que es especialista en el tema Rosa Zúñiga y podemos atenderlas puntualmente, entonces sin más Rosa, no sé si gustas tomar la palabra.

La Sra. Rosa Zúñiga Quesada, comenta, bien, muchas gracias ahí, disculpas por las interrupciones en primer lugar para maximizar el tiempo. Nosotros teníamos presupuestado, hacer la presentación del decreto, nosotros quisiéramos consultarla al Concejo, si ustedes quieren que andemos en mayores detalles o bien teniendo en cuenta la comunicación que ustedes nos hicieron de la adopción del decreto, si quisieran que detallemos algunos temas y por supuesto atender también las consultas que nos hicieron llegar vía escrita, entonces en eso señora presidenta, usted nos dice si podemos hacer la presentación completa o si desean que atendamos

las consultas puntuales, usted nos indica La presentación versa sobre el decreto que ustedes ya adoptaron, entonces nosotros estamos en capacidad de hacer las dos que ustedes nos indiquen. Bien, vamos a ver teniendo en cuenta la verdad, la presentación es importante para el para el despliegue de telecomunicaciones que ustedes tengan oportunidad de ver algunas de los indicadores nacionales de penetración, de internet y de servicios de telecomunicaciones, como ustedes verán en esta pantalla. Ustedes pueden ver que el país goza de ciertas ventajas mayores al 100%, las suscripciones, al servicio de telefonía móvil en el caso de los servicios de internet, por ejemplo, tenemos penetraciones a nivel país superiores al 100% y para el caso de la red fija el 70.9%. Esas son cifras que, a partir de la apertura del sector de telecomunicaciones, como ustedes están viendo en la pantalla el ciclo histórico ha venido en incremento y ha venido a mejorar los servicios de telecomunicaciones de los costarricenses. Ahora bien, a nivel de cantón, ustedes pueden ver a ciertos datos, por ejemplo, en el caso de varios distritos de Carmona, Santa Rita, Zapotal, San Pablo, Porvenir y de Bejuco, que son parte de los distritos del cantón se pueden ver ciertas conectividades de internet en algunos sitios tenemos unos retos importantes de conectividad, si ustedes lo ven comparativamente tienen mejores o peores calidades de servicio, dependiendo de la cobertura, en el caso de los servicios móviles, por ejemplo, ustedes pueden ver algunos datos interesantes ahí están desglosados por cada uno de los tres operadores nacionales, eso quiere decir que son operadores ICE, Claro, Liberty. De momento, los datos están anonimizados, pero ciertamente están desagregados por distritos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, cuando usted me habla, por ejemplo, el operador uno, no tenemos como el dato de cuál es el operador o lo maneja simplemente como estadística, acá.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, lo hemos manejado anonimizado, digamos, para no mostrar alguna de las empresas, pero ciertamente lo importante es la conectividad que ustedes verán mejorando, entonces ahí existen algunos retos. Por ejemplo, vemos algunas buenas calidades de servicio en distritos como Carmona y hay que trabajar más en otras tecnologías. En el caso de Porvenir, para cobertura de 4G en algunos sitios. Es por eso que nosotros el año pasado que tuvimos también presencia en este Concejo Municipal, les presentamos unos proyectos que vienen a partir del concurso de la nueva tecnología, que es 5G. Esta tecnología arrancó el 25 de agosto del 2025, ese fue el día uno donde se empezaron a aplicar todos los proyectos que tienen relacionados con la tecnología 5G; es por ello que en el país y en especial en este cantón, por ejemplo, para el caso de Nandayure en los distritos de Bejuco y Porvenir se van a desplegar unidades de infraestructura esto es en una de las bandas de las bandas bajas en las que se conocen como la banda de 700 y para ello los operadores tienen al menos 4 años en el que se puedan desplegar por las reglas de la concesión que les fue otorgado, tienen plazos de instalación que son los que ustedes están viendo en pantalla y esos son plazos para ejecución, entonces desde el 20% del año uno hasta el 100%. Combinar. Los datos que ustedes ven son datos mínimos de unidades de infraestructura. En esos datos ustedes están viendo que al menos son dos unidades, es decir, una unidad de infraestructura por cada operador

nacional; esto es un piso, es decir, es un mínimo en el que se despliegan unidades de infraestructura, pero probablemente por las condiciones del cantón, se puedan desplegar más. Eso en qué se traduce para el caso del cantón y la Municipalidad en particular, que vienen solicitudes de despliegue de redes de 5G y probablemente entren en trámite el despliegue de algunas infraestructuras tipo posters, otras de las que vamos a ver más adelante. Otro de los elementos importantes en otras bandas también se van a desplegar unidades de infraestructura lo que varíe acá es la misma tecnología 5G en diferentes frecuencias, estas van a tener plazos de implementación, un poco diferentes de las que vimos anteriormente y en algunos de estos ustedes ya están como gobiernos locales, por ejemplo, tramitando algunas de las solicitudes que les están presentando los operadores de telecomunicaciones. También hay el operador Coopeguanacaste. También tienen otras obligaciones de despliegue. Eso quiere decir que también se van a incrementar en esta zona, que es lo importante que nosotros veníamos con el mensaje y que ustedes nos han ayudado con la opción del decreto son la aplicación de diversas normativas y en particular las disposiciones que se establecieron mediante el Poder Ejecutivo a través del decreto 44335 y en cumplimiento de la ley 10216 es un mapita que muestra el trabajo que el Ministerio ha venido haciendo en promocionar la adopción del decreto, pero más allá de solo aplicar el decreto, lo importante es establecer estándares y normas comunes en cada cantón para permitir el despliegue. Eso desde la perspectiva del MICITT lo que ve es importante el que las normas estén estandarizadas para que se pueda proveer el servicio a las personas. Entonces si tenemos menos barreras a nivel regulatorio podemos mejorar la conectividad de los servicios de las personas en cada uno de los cantones. Hoy por hoy, 59 Municipalidades han adoptado el decreto incluyéndolos a ustedes, verdad que recientemente nos lo informaron. Este decreto incluye ciertas modalidades, existen algunas disposiciones generales para el cumplimiento, por ejemplo, cumplimientos de alturas máximas para ciertas infraestructuras, obligaciones de seguridad humana y protección contra incendios, el uso compartido de infraestructura, hoy por hoy hay infraestructuras desplegadas que se pueden reutilizar y que los operadores eventualmente pueden utilizar para desplegar sus nuevas unidades de infraestructura. Para ello se han desplegado, perdón, se despliegan diferentes tipos de infraestructura, el típico que es como ustedes lo ven en pantalla son las Torres de telecomunicaciones, pero hoy por hoy existen otros tipos de infraestructura, perdón, uno de ellos es, los postes de telecomunicaciones y bien con el despliegue de 5G se ha incrementado el uso de otros tipos de infraestructuras soportantes. Ellas son, por ejemplo, los edificios, el mobiliario urbano y los ductos de telecomunicaciones. Perdón ahí por la interrupción; entonces, dentro de esas disposiciones técnicas se establecen disposiciones por tipo de infraestructura como les explicaba anteriormente, las disposiciones son por ejemplo para postes de telecomunicaciones, que son normalmente infraestructuras que se utilizan en esta materia y, sobre todo, se despliegan en el derecho de vía. También este decreto establece ciertos procedimientos para establecer la tramitación de estas infraestructuras, es por ello que se establecen condiciones, por ejemplo, para autorizaciones previas en rutas nacionales. Evidentemente, en el caso de los bienes de uso público que se puedan emitir permisos en esta

materia. El registro de esos permisos, que es una disposición que se contiene en el artículo 20 de la Ley 8220, y que para el ejercicio de las municipalidades, por ejemplo, en caso de que exista un bien de dominio público bajo su administración, ustedes pueden otorgar esos permisos de uso y cobrar un canon por ello, por la utilización de ese bien de dominio público se establecen otras condiciones que vienen ya propiamente de la ley 8220 y la aplicación del silencio positivo y se establecen, modalidades de aplicación para la infraestructura en áreas silvestres protegidas y patrimonio natural del estado. Ahora bien, un poco para ir aterrizando estos temas con respecto a las consultas que ustedes como gobierno local nos plantearon, es importante comentarles que para los bienes de uso público ustedes pueden solicitar el canon que aplica para ellos, entonces cada uno de los bienes de uso público que estén bajo su administración pueden seguir la aplicación de la metodología que ha establecido el Ministerio de Hacienda. Esa metodología es la resolución 102024, que establece esta metodología como tal, establece la metodología del cálculo de canones para cada uno de esos tipos de infraestructura que vimos anteriormente, entonces incluye esas metodologías para los postes de telecomunicaciones, para el mobiliario urbano, pensemos, por ejemplo, en vallas publicitarias, en también en paradas de autobuses, como lugares donde se puede desplegar infraestructura y sobre todo 5G, que necesariamente es una tecnología que va a estar asociada al despliegue de celdas pequeñas o infraestructuras de menor envergadura, esa estimación del cálculo del canon ya está hecha, ya es una normativa que se aplica a nivel nacional y fue emitida en julio de 2024. Esa periodicidad por la que ustedes pueden cobrarlo en los bienes de uso público es anual, eso quiere decir, que cuando ustedes lo implementen, por ejemplo, si se despliega el día de hoy una infraestructura, ustedes le cobrarán en lo que corresponde a este año hasta finalizar el 2026, después en 2027 las metodologías del cálculo del canon tienen variables que están asociadas a cada año para cada una de ellas en 2027 aumentará y cambiará conforme a los valores que ha establecido el Ministerio de Hacienda, entonces, puntualmente ustedes nos consultaban sobre la aplicación del canon para las Torres de telecomunicaciones probablemente, y eso es un elemento importante que nosotros les estaremos comentando y contestando vía escrita; es que para los postes de telecomunicaciones son los tipos de infraestructura que normalmente se despliegan en el derecho de vía en ese cálculo del canon que esa metodología ya se establece como cobrarlo y ustedes lo que tienen que hacer es ejecutar ese cobro. Entonces el Ministerio de Hacienda, en resumen, lo que ha hecho es la metodología y ustedes la aplican en los bienes de administración municipal. Esto no aplica en terrenos privados, lo que sucede es que las partes se ponen de acuerdo, que eventualmente alquilan un terreno y entre las partes establecen ese monto, es un contrato entre dos privados, entonces establecería un contrato con la empresa, digamos, no vía reglamentaria, de la resolución de Hacienda no está establecido que se deba hacer un contrato, eso queda a potestad, digamos, de la Municipalidad si ustedes lo desean plantear como un contrato no se ha establecido normas jurídicas a nivel nacional, que se puedan digamos que aplicar en ese sentido, entonces, la respuesta es si ustedes desean establecer un contrato para ese canon lo pueden hacer, digamos, no está prohibido la norma, lo que dice es cómo se debe cobrar

y ustedes lo aplican. Las otras municipalidades hemos tenido experiencia de otras municipalidades nada más establecen el monto y de una vez ejecutan ese cobro. Bien esos son esos elementos también que nos preguntaban, otro muy importante es que si había alguna entidad gubernamental que estuviera exonerada en ese caso no existe exoneración. Todos los operadores de telecomunicaciones están en su deber verdad de cumplir la legislación nacional e incluyen tanto a operadores públicos como privados para poder aplicar ese canon, entonces, por ejemplo, pensemos algunos operadores tipo ICE u otros que tienen la designación de operadores públicos, estos igual en el sector de telecomunicaciones, se les es aplicable el canon que ya está establecido por ley y que tiene el amparo de la ley 10216. Vamos a ver otra como ustedes ya nos lo comentaban, verá como lo que nos consultaban, era que si es viable cobrar el canon si es viable en los espacios donde ustedes tienen esta la administración, por ejemplo, existen algunas vías como las vías nacionales, esas son áreas que son bajo administración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el cobro del cálculo del canon lo hacen ellos, entonces ese cobro se hace a través de esta modalidad, en este caso, la experiencia que nosotros tenemos que ustedes nos consultaban si teníamos experiencia de otros gobiernos locales en la Municipalidad lo tramita, esa es la experiencia y de una vez se ejecuta el cobro. Muchas gracias. Básicamente verdad eso como cubre también de las inquietudes que ustedes nos planteaban, lo importante que nosotros quisiéramos dejar con ese mensaje es que ya la normativa nacional está definida, ustedes la pueden aplicar y por supuesto, en cada una de las áreas donde ustedes tienen esa administración pueden cobrar el cálculo del canon. Bien otros elementos también que queríamos para comentarles sobre esta materia es lo que señalaba el señor viceministro, bueno, gracias a la actuación que ustedes ya nos indicaron y nos comunicaron también hubo un mandato, el dictamen de la procuraduría, básicamente lo que nos dijeron ellos es que justamente los gobiernos locales deben ejercer esas competencias en estricto apego de la del principio de jerarquía normativa; entonces bueno, ustedes ya lo reconocieron del poder aplicar el decreto 44335 a propósito del acuerdo del Concejo Municipal que ustedes tomaron nuestra recomendación es una vez que ya lo hayan adoptado, que ya lo emitieron ese acuerdo del Concejo. La recomendación es para que se le dé publicidad que puedan publicar ese acuerdo de adopción en el Diario Oficial la Gaceta. Eso es como uno de los aspectos que nosotros recomendamos para que puedan darle publicidad eso no lo han tomado así ciertamente, entonces es nuestra recomendación y, sobre todo, también el, ¿sí señor?

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona disculpe dos consultas puntuales, uno es ya se tomó el acuerdo de adherirse al reglamento y al decreto hay que publicarlo en la Gaceta para que tenga validez más validez reglamentaria, no únicamente el acuerdo y lo segundo sería con relación a esta revolución hay que hacer un acuerdo donde ellos se adhieren y publicarlo en la Gaceta, donde ellos se adhieren a esta directriz del Ministerio como tal no es directriz; vamos a ver cómo dice, si nos adherimos como tal y ya lo publicamos en la Gaceta para poder cobrar, digamos, y tener un respaldo más fuerte.-----

La Sra. Rosa Zúñiga Quesada, comenta, son interesantes preguntas, verdad, en el decreto Ejecutivo 44335 por una orden de que ustedes tenían anteriormente un reglamento cantonal y ese es el que aplicaba que era, de data del 2011. La recomendación es hacer público el acuerdo, es decir, no publicar todo el reglamento, sino el cintillo donde lo adoptaron verdad el acuerdo como tal, entonces esa es la recomendación y para que tenga publicidad sobre la resolución de Hacienda, esa no tienen que hacer un ejercicio de publicarla porque viene de la misma ley 10216 que estableció ese mandato, es decir, ustedes como gobiernos locales no tienen que ejecutar esa acción porque ya la pueden aplicar la ley 10216 y el decreto que emitió el Poder Ejecutivo los faculta a utilizar esas metodologías del cálculo del canon, entonces únicamente cuando hayan solicitudes en adelante de infraestructura, ustedes pueden aplicar ese cálculo del canon, con la metodología que sea establecido y cobrarla anualmente, entonces no es necesario que para la resolución de Hacienda se tenga que hacer un proceso de adhesión por parte del Concejo Municipal. Bien otro de los elementos que nosotros también recomendamos es que puedan darle publicidad al sitio web más allá de ser una publicidad para que tenga conocimiento la ciudadanía, es para que los ciudadanos y en general los administrados conozcan cuáles son las normas que le son aplicables en el cantón, entonces otro de los elementos que nosotros recomendamos y vemos positivos que se pueda publicar en el sitio web que en este cantón se aplica el decreto 44335, lo importante en términos jurídicos de aquí en adelante para seguir los otros pasos de adopción es que, como les decía anteriormente, puedan adoptar el decreto perdón a publicar la adopción del decreto en el Diario Oficial la Gaceta y ahí se cumpliría como el primer paso de ahí, por supuesto, del lado de nosotros quedamos atentos y consideramos que este es un paso inicial, llegue a infraestructura, esperamos que con los concursos de las nuevas frecuencias y por supuesto este despliegue de 5G les beneficia a ustedes como cantón y tengan mayor posibilidad de conectarse y tener cobertura de servicios de telecomunicaciones de eso es como el mensaje principal que nosotros traíamos para el día de hoy y quedamos por supuesto atentos a cualquier otra duda y consulta que ustedes tengan muchas gracias.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, a partir de este momento compañeros les doy la palabra, si alguno tiene alguna consulta en relación al tema. Vamos a darle la palabra al señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, si, muchas gracias, señora presidenta. Primero agradecerles por la iniciativa y por venir a visitarnos a nuestro cantón y todo el trabajo que está haciendo el MICITT en Nandayure se perciba como uno de los cantones que tenía ese retraso o ese rezago en materia de conectividad a nivel país, varios de los indicadores nos lo reflejaba, sin embargo, con la inversión que está haciendo el gobierno Central y la labor que estás anunciando estamos empezando a mejorar un poco en la parte de la conectividad hay varias comunidades que hoy no tienen un buen, una buena conexión y pues ya y eso es una extensión para los muchachos que hoy estudian hasta para temas de trabajo y demás, pues es una barrera como tal y nosotros tenemos condiciones muy interesantes para que gente venga a hacer Teletrabajo o trabajo a distancia acá o traer nómadas digitales, pues ahorita usan Stanley

pero a veces también se ocupa tal vez una conexión en fibra o una mejor conectividad también a nivel del celular como tal y pues existe esa barrera que hay condiciones muy interesantes en el cantón de tranquilidad y seguridad, una zona azul y un montón de elementos, playas, montañas, pues puede haber esa migración también de gente que venga acá al cantón y pues eso representa alguna economía para un cantón como nosotros y este bien especial porque es muy importante y principalmente por esas comunidades que han tenido ese rezago y pues el Ministerio sí ha tenido como esa esa vinculación en tener la metodología de impulsar a las empresas a ampliar sus servicios y creo que ella quede de los cantones más beneficiados. Hemos sido nosotros, entonces primero agradecerles por ese trabajo que ustedes han hecho porque es algo que muy difícilmente nosotros lo hubiéramos podido hacer y por más que le hubiéramos rogado a las empresas que nos amplíen la conectividad en el cantón, pues no lo hubiéramos logrado porque no somos el actor más importante en el papel y ustedes en este caso sí, sí lo fueron y yo agradecerles por esa labor, porque sé que hay muchas comunidades que lo han necesitado y que toda esa inversión que están impulsando ustedes a través de la empresa privada pues es muy importante, entonces agradecerles que es un motor de desarrollo para nosotros y ahorita poder nosotros aplicar de la mejor manera el decreto y que sí se extrae la inversión por parte de la empresa privada y hacernos algunos enlaces CONSUTEL para que entonces impulsen algunos proyectos. Acá también que en algún momento se dio y fue lo que se logró para el tema de la de la conectividad en las escuelas que es uno de los elementos de mayor rezago que teníamos con los centros educativos, pero pues se dio el programa y se logró, pero ahorita creo que está haciendo mucho mejor la estrategia de impulsar a la empresa privada y lo hemos dotado porque aquí hemos tenido audiencias de la empresa privada que nos ha venido a presentar los proyectos que ellos tienen en temas de ampliación de conectividad y reducimos nosotros que nace de toda esta estrategia que están obteniendo ustedes en el Ministerio, entonces primero agradecerles por eso y bienvenidos a Nandayure cuando quieran regresar son bienvenidos y este ok mi consultas, dado que esas dos que eran las que me generan como dudas para la aplicación, pero también está también los elementos de conducción de los conductos como tal de las telecomunicaciones propiamente yo quisiera preguntarle si ese tipo de infraestructura nosotros la tenemos que generar para que la empresa lo desarrolle, porque pues en algún momento oye, sería bonito no ver cables eléctricos y toda esa ramal de fibra óptica y conductos y demás que ellos tengan en la parte de arriba, en los postes, sino que se haga un conducto subterráneo donde la gente lo pueda desarrollar, entonces, si nosotros, porque estaba viendo que era como el MOPT, hablaban de rutas nacionales. En el caso de nosotros, el casco urbano se desarrolla en rutas cantonales, si nosotras también podríamos adaptarlo o impulsar a la empresa o imagino que es sumamente más costoso que eso, si nosotros tenemos que hacer esa infraestructura o ya es iniciativa de la empresa privada y lo otro es con el tema de las paradas si nosotros ahorita impulsáramos un proyecto de paradas en el cantón porque casi no tenemos y la idea tal vez es que nosotros la generemos como Municipalidad. Si nosotros pudiéramos tener un enlace con ustedes para que esas paradas tuvieran ese componente de la 5G que ustedes me

mencionan, me imagino es que se pueda utilizar para poner una antena y que sea una red o como tal o como nosotros podríamos hacerlo para poderlo visualizar, porque la antena no es un proyecto de hacer algunos paraditos acá en el centro por parte de la Municipalidad y mejorar las condiciones de los usuarios del transporte público, pero este, en el caso que usted lo menciona como el mobiliario urbano, cómo podríamos nosotros incluir esa variable o nada más hacemos el mobiliario urbano y ya la empresa viene y dice, quiero usar está parada para poner una antena o poner un no sé cómo sería en el 5G y nada más nos pide un permiso a nosotros, solicita un canon o no sé o un permiso para poder aprovechar ese espacio público o la parada como tal y ya corre más de nuestra cuenta o nosotros diseñamos la parada para que pueda desarrollarse ese tipo de infraestructura de 5G. Eso sería como unas con el tema de los conductos y el otro es con el tema del mobiliario urbano, principalmente las paradas de bus.

La Sra. Rosita Zúñiga Quesada, comenta, muchas gracias, señor alcalde. Hay varios elementos que quisiera apuntar, por ejemplo, el que ustedes nos señalaban estamos también como Ministerio en proceso de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo de telecomunicaciones. Cuando usted nos mencionaba sobre el alcance de proyectos de Fonatel, también invitarlos en octubre se va a hacer un evento presencial, donde ustedes podrán manifestar, esas zonas donde ustedes ven que en la conectividad no ha mejorado que tiene algunos rezagos, ustedes conocen mejor en su cantón que nosotros, incluso desde San José podemos ver dónde hay conectividad, entonces los invitamos desde ya para que puedan asistir a ese taller que nos comenten cuáles son esos procesos de conectividad y valorar varias cosas. Hay algunas zonas que ya están intervenidas con los proyectos de Fonatel. Entonces señalar, que, si ya están en ejecución, eventualmente existirán algunas zonas y es importante desde la política pública identificar esas zonas donde no exista conectividad y que ustedes lo señalen para que se haga un proceso conjunto y se incluya eventualmente dentro de la política pública, en zonas por desplegar entonces ese acercamiento, como le digo, están en proceso de desarrollo del plan, por supuesto invitados. Ese evento se va a hacer el 7 de octubre. Ojalá podamos contar con la presencia de ustedes y también esa voz de ustedes de que nos puedan comentar todas esas necesidades que tienen en el cantón, eso es como para responder un poco de los comentarios que usted nos señala. Con el caso de los ductos de telecomunicaciones a nivel técnico se están desarrollando por parte del Ministerio del MICITT junto con el MOPT, las especificaciones técnicas de cómo debe ser desplegada la infraestructura de tipo de ductos de telecomunicaciones. Ya tenemos avances importantes en ese proceso de decreto que va a ser sometido eventualmente a consulta pública y que establecerá las condiciones técnicas, esas condiciones técnicas son aplicables tanto dentro de la red vial nacional como de la red vial cantonal. Eventualmente si el cantón desea con recursos propios desplegar infraestructura de tipo ductos, se deben seguir esas condiciones, hoy por hoy, como les digo, están en proceso de elaboración y lo importante es el acatamiento de esas disposiciones nacionales.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, perdón que le interrumpa, pero para conectar eso, nosotros ahorita estamos haciendo algunos Planes Reguladores en el

cantón; dos costeros, uno en costero en ejecución, uno en costero por iniciarse muy grande geográficamente y hay otro que es más pequeñito, más aislado y el cantonal que por cierto es un fondo no reembolsable de MIDEPLAN-INDER que nos están dando y que gracias a eso estamos logrando tener el Plan Regular Cantonal que es muy importante, entonces una de las cosas que yo válido es que es distinto ver una comunidad o ver un lugar urbano lleno de cables a ver un lugar urbano sin cables, digamos como tal y pues tal vez si en todo el cantón no lo podamos hacer, pero yo sí tengo o quiero en la edición que nosotros vayamos a tener de la zona costera algunas zonas de alto valor de desarrollo, que esas zonas pues ya y no tengamos el cable eléctrico o el cable de la telecomunicación, pasando frente a la playa, sino que sea subterráneo, pero estamos hablando que en un proyecto que ya tenemos avanzado es muy superficial y que a mí como alcalde me gustaría y lo visualizaría así como tal para tener un poco más de valor a la región y que fuera una región más bonito, ver la playa en un poco de cables, ahí distinto que sea por ducto, entonces sí me interesaría para ver cómo nosotros porque son la particularidad de nuestra zona costera, es que no se ha desarrollado como se ya se desarrolló las otras zonas costeras del país, entonces acá nosotros con los Planes Reguladores y con todos los permisos de construcción de todo lo que vayamos a dar, pues sí podemos integrar líneas en estas cosas ahora, por eso yo le digo, pues si nosotros pudiéramos o ya con el reglamento, uno puede darle cierta exigencia a las empresas que brindan los servicios, ya sea al ICE o a la Coopeguanacaste decirle que tiene que ser por ductos si quieren desarrollar la conectividad, pero me imagino que ahí le tocará el desarrollador que quiere desarrollar el proyecto turístico, poner la inversión y ahí son inversiones importantes. Yo le digo por eso, porque el sería lo que a nosotros nos gustaría y pues estamos con el plano del global y no sé, podemos establecer un poco esos elementos de los servicios básicos y demás. Dato curioso es que cuando nosotros establecemos el Plan Regulador de la zona costera, nosotros establecemos un canon; en el canon pues yo tengo que plantear todas las mejoras de infraestructura que yo voy a establecer entonces, por ejemplo, si yo voy a asfaltar el camino para dar acceso a la playa, pues ahí está el para eso, se hace el canon, digamos, y yo tengo que si yo tengo que meter agua, pues ahí también tengo que establecer todo eso, si voy a hacer un parque, si voy a poner un Playground, si voy a poner bancas, todo eso es un plan de inversión en la zona pública y que luego va a venir a ser pagada en la Zona Marítima Terrestre que va a venir a pagar por los canones de los usuarios o de los dueños de los lotes y todo lo demás, ahí yo pondría un plan de inversión, podría ser no únicamente la carretera, sino yo podría decir ok yo quiero hacer la carretera, pero más, quiero hacer la acera, quiero hacer un ducto de telecomunicaciones para evitar eso que tengamos el gran cablerío frente a las casas diferentes, a las playas, entonces sí me interesa el tema porque va muy ligado a eso que nosotros estamos empezando a comenzar, entonces pues sí, a mí me interesa mucho que en dado momento podamos participar o tener un poco más de información para que nosotros podamos aplicar de mejor manera estos elementos y pues a veces los planes regulares sí son muy, nada más determiné la zona homogénea y ya, pero no busca todos esos elementos de los servicios públicos

también, entonces, para ver si lo podemos contemplar y establecerlo entre la planeación del plan de inversión y todo.

La Sra. Rosita Zúñiga Quesada, comenta, claro, si bien lo entiendo, esta aplicación sería con fondos que son parte de la administración municipal. Le entendí correctamente eso, digamos, no hay nada en la regulación que los prohíba, más bien eso nos parece que es una buena visión o una visión bastante positiva, sobre todo el que ustedes puedan establecer esas materias, entonces lo que estableció la ley 10216 es que ustedes como Administraciones Públicas pueden desplegar incluso la infraestructura y cobrar por ese canon. En ese sentido, como usted nos dice, en esa visión que usted tiene y que tiene para el desarrollo del cantón, eventualmente con los recursos municipales pueden hacer esos despliegues de ductos de telecomunicaciones, lo único que establece la regulación es que existen disposiciones técnicas que las establecerá el MICITT y el MOPT y son esas disposiciones técnicas. ¿Cuáles son este tipo de disposiciones técnicas? Por ejemplo, en el caso de ductos es desde la tierra, ¿cuánto tiene que estar soterrado? ¿Cuáles son los tipos de arquetas?, ¿cómo son los tipos de arquetas?, ¿a cuánta distancia se le tienen que poner identificadores?, ¿cuáles son las reglas que deberían respetar los operadores de telecomunicaciones para utilizar esa infraestructura? También se establecen condiciones de bueno estamos desplegando ductos de telecomunicaciones y hay un cruce de puentes. ¿Qué condiciones o qué elementos deberíamos considerar en esos temas? Esas son las disposiciones técnicas que se están trabajando conjuntamente con el MOPT evidentemente son disposiciones técnicas de cómo hacer el proceso de ingeniería en esos temas no se meten a regular específicamente todas las modalidades que existen, sino dar esos lineamientos generales de aplicación, entonces si ustedes despliegan estas infraestructuras de canalización en general debería ser el acatamiento de esas disposiciones. La razón técnica es muy sencilla, deben de establecerse condiciones técnicas porque, por ejemplo, podemos desplegar tecnologías e infraestructuras con ciertas características en la red nacional y en la cantonal sea diferente; eso es como lo que nosotros promovemos, que sea unificado para que sea verdad en un futuro, ese desarrollo de ductos de telecomunicaciones sea compatible a nivel nacional, entonces esas son como las reglas y ustedes, por supuesto que pueden desplegar esa infraestructura. Nosotros quedamos a la mejor disposición de tener más conversaciones de ese tema y en una visión de un posible desarrollo, ver qué elementos como ministerio y entre nuestras competencias podemos también trabajar y eventualmente si existen operadores interesados en la materia, verdad de algunos operadores que están regionales y localizados si existe interés por parte de ellos, también hacer el acercamiento con los operadores con todos los que existen en la zona de ver este proyecto, entonces quedamos en la mejor disposición. No sé si con estas digamos de las dudas de los ductos de telecomunicaciones, le logro atender la consulta, sí, perfecto, bien y otro de los elementos que usted nos mencionaba es el de los edificios y las azoteas, o bien del mobiliario urbano. Lo normal es que en el diseño de esta red son los operadores de servicios de telecomunicaciones, quienes establecen dónde es necesaria la instalación de infraestructura o bien de celdas pequeñas para red 5G; entonces no es así como iniciativa de que ustedes tienen

que necesariamente establecer el diseño de dónde se va a tener que establecer, sino que eso lo hacen los operadores, ellos dependiendo de la cobertura que deban de cumplir con ciertas condiciones que se le han establecido en el cartel de licitación y las coberturas en general de los servicios de telecomunicaciones de dirán dónde es necesario desplegar o no, entonces la respuesta hecha corta es que los operadores por ese diseño de red le establecerán si existen algunas paradas donde vaya a ser requerido desplegar las celdas no es necesario que la Municipalidad tenga que diseñarlas, sino más bien eso es una tarea del operador y que dependerá de la cobertura que tenga que dar cada uno de ellos.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, con el tema de los ductos, perdón, si ya nosotros hacemos los ductos como tal, la Municipalidad le puede cobrar un canon a la empresa para utilizarlos.

La Sra. Rosita Zúñiga Quesada, comenta, sí, correcto, normalmente verdad para se despliega el ducto, entonces pensemos que ese es básicamente es como lo ven en la imagen. Este es un ejemplo de un ducto de telecomunicaciones y los conductos que ven pequeños se conocen como subductos, entonces en cada uno de ellos eventualmente puede ir una red de telecomunicaciones de un operador, normalmente puede ser de fibra óptica y esos son los ductos. También hay infraestructuras asociadas a esos ductos, no es solamente tirar por tirar el tubo por decirlo de alguna forma sencilla si no hay procesos de canalización, es decir arquetas y otros diseños que son parte de entonces en ese proceso de inversión que ustedes eventualmente desplegarían, tienen que hacer en los diseños, incluir ese diseño y desplegarlo, y ustedes pueden cobrar el canon. El canon en esa resolución de Hacienda que nosotros le mencionábamos está una estimación del cálculo del canon que básicamente lo que establece es por kilómetro de ducto ustedes deben de considerar ¿Cuánto les costó?, ¿Cuánto les cuesta mantenerlo? y un valor adicional por la utilización, entonces contiene esos tres elementos y ustedes de ahí aplicarían el canon y les cobrarían a los operadores de red por ese uso; entonces es similar, digamos en una analogía, los postes de telecomunicaciones hoy por hoy, digamos en las zonas donde ustedes tienen coberturas y la administración municipal, si hay una infraestructura desplegada, un poste les cobran un canon por ese uso del bien, uso público y también para este caso, que se llevaría un bien de uso público el ducto de telecomunicaciones. Ustedes tienen ese derecho a cobrar el canon y les ayuda a resarcir los costos que ustedes ya estarían invirtiendo en esa infraestructura que se explicó.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, no sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta, bueno, si no a partir de este momento quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento como Concejo Municipal, tanto a la gerente de redes de telecomunicaciones como al señor viceministro por estar el día de hoy acá y al MICITT, en este caso, porque esta normativa representa para nosotros es un paso fundamental y decisivo esto de homologar y clarificar procedimientos técnicos legales para infraestructura de telecomunicaciones; no sólo va a hacer lo que es la eliminación de barreras, sino que también algunas trabas burocráticas que existían y esto nos hace lo que es la apertura a nuevas

modernizaciones, como lo indicaban ustedes, una tecnología tan esperada como la que tenemos en este lugar como nuestro cantón, que ha sido uno de los que ha estado como en este proceso muy atrasado, hay lugares que, señor viceministro, si usted va, ve a la gente bajo un árbol y en ese proceso yo un día me pregunté, qué es lo que pasa o algo y paré a ver qué era un lugar que se llama Juan de León y era que la gente sale a buscar señal porque no hay señal, entonces agradecerles nuevamente su liderazgo, su apertura al diálogo y por demostrar un compromiso real a la conectividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico de Costa Rica. Yo considero que este decreto es una semilla de un ecosistema digital más inclusivo y eficiente que beneficiará directamente a nuestras familias y a nuestros estudiantes, entonces señor viceministro cuente con nuestro apoyo y creo que estamos muy contentos de estar con ustedes a partir de lo que fue el año pasado o era el MICITT acá en Nandayure; es un paso importante. Muchas gracias.

El Sr. Alonso Zeledón Carazo, comenta, de nuestra parte, quiero agradecer también por recibimos el día de hoy; cuenten con el MICITT para todo aquello que ustedes necesiten, las inquietudes, consultas que tengan nosotros también brindamos capacitaciones a los funcionarios. Rosa me puede también confirmar y detallar y cuenten con nosotros para todos los procesos que lleven ustedes, desde innovación de digitalización, en este caso bueno de telecomunicaciones. Nosotros verdaderamente estamos ahí para servirles a ustedes y para que la conectividad llegue a las personas que lo necesitan, que es el pueblo. Muchas gracias.

La Sra. Rosita Zúñiga Quesada, comenta, sí para complementar lo que señala el señor viceministro, nosotros anualmente hacemos una jornada de capacitación municipal de estos temas de infraestructura también para invitarles a la administración municipal. También ustedes si se quieren unir para conocer más de estos temas, de cómo entender la tecnología, las nuevas tecnologías 5G, bienvenidos, también tenemos un curso de infraestructura de telecomunicaciones que nosotros continuamente en cierto momento les enviamos la invitación; entonces, por supuesto, también es importante que ustedes lo tengan en cuenta ese curso. Hoy por hoy lo estamos transformando en un curso auto guiado para que ustedes tengan paso a paso la posibilidad de poder llevarlo y conocer con más detalle estos temas. Igualmente, como lo señalaba el señor viceministro de la parte jurídica y técnica, cuando haya elementos que ustedes tengan consulta sobre la aplicación de estas normativas, por supuesto cuenten con nosotros y de la mejor manera trataremos de abordarlo. Igualmente, si ustedes tienen dudas muy puntuales, podemos hacer sesiones abordarlas y tratar de atender todas las consultas que ustedes tengan.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, bueno compañeros para seguir con la sesión, vamos a darle la bienvenida a doña Flor Murillo Rodríguez a Melissa Orozco Flores. Ellas pertenecen al Ministerio de Salud y ellas lideran el programa ciudades y comunidades amigables con las personas adultas mayores. Para nosotros como Concejo Municipal, doña flor y Melissa, es un gusto que estén el día de hoy acá y entonces a partir de este momento vamos a darle la palabra.-----

Audiencia 2: Ministerio de Salud

La Sra. Flor Murillo Rodríguez, comenta, bueno, muchas gracias por habernos recibido el día de hoy y la premura con que pedimos el espacio, realmente estamos muy interesados en venir a presentarles al resto del Concejo Municipal esta iniciativa. Ya habíamos venido, nos habíamos reunido con doña Karla, con el señor alcalde, con la vicealcaldesa y con doña flor, entonces para nosotros es muy importante venir, le vamos a dar una pequeña presentación, va a iniciar mi compañera Melissa, adelante Melissa.

La Sra. Melissa Orozco Flores, comenta, si gracias, bueno como decía Flor, reiterar el agradecimiento por habernos recibido el día de hoy y vamos a compartir una presentación con ustedes sobre el tema de la iniciativa de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, nosotros hemos estado visitando varios de los cantones del país, promoviendo que las municipalidades se adhieran a esta iniciativa en el marco del estado de la situación del envejecimiento de la población en Costa Rica, que básicamente son los cambios que se van, que se han venido presentando y que se seguirán presentando en las décadas que siguen en cuanto a la composición de la estructura poblacional. Esto básicamente es porque cada vez hay menos nacimientos y las personas mayores de 65 años cada vez representan un porcentaje más grande de la población y así va a seguir siendo en las décadas para que venideras actualmente en el país hay más o menos un 11% de personas mayores de 65 años y para el año 2050 vamos a hacer un 25% de personas adultas mayores; entonces ahí podemos ir viendo ahora cómo va a ir cambiando la composición de la población en cada década. Este mapa es lo que se llama un mapa de calor donde representa, digamos, se representa por colores. La situación del estado de población en cada cantón, entonces los cantones que vemos de color naranja y rojo más oscuros son los que presentan mayor cantidad de personas de 90 años y más; entonces ustedes forman parte, de la zona de alta longevidad de la península de Nicoya; entonces ahí vemos cómo están distribuidos, digamos la población, los cantones con mayor cantidad de personas de 90 años y más. Sí este otro mapa, bueno, este básicamente es como para ver cuántos años vivimos en Costa Rica, hombres y mujeres, entonces los hombres viven más o menos 78, 79 años y las mujeres 83 de 83, 85 años y la provincia de Guanacaste tiene un promedio parecido al del país con las mujeres un poquito más de esperanza de vida. Ok este otro gráfico vamos a ver para explicarlo de una forma, así como tal vez que se comprenda bien vemos que de esos 77, 78 años que viven los hombres en Costa Rica, los últimos 10 años, son años que se viven con alguna enfermedad o disminución de las capacidades y las mujeres de los 83, 84 años que vivimos los últimos 12 años, vivimos con enfermedades o discapacidad; entonces, cuál es nuestro objetivo, no solo queremos vivir una vida más larga, sino vivir una vida con calidad de vida. También en la etapa de la vejez que podamos ser personas autónomas, independientes, entonces que realicemos esfuerzos, digamos, durante todas las etapas de la vida para aumentar esa esperanza de vida saludable; entonces como para mantener la nuestras capacidades y nuestra independencia de nuestro bienestar, también en la etapa de la vejez. Bueno, aquí les traigo un poquito de datos del cantón tienen un 25% de población de cero a 17 años la población más grande, digamos el

grueso está entre 18 y 64 años, que son 29 y 33% y tienen como un 11% de población de 65 años y más, que es un dato muy parecido al dato nacional, pero como les decía, nosotros estamos dentro de los cantones que lideran el envejecimiento y también forman parte de la zona de alta longevidad de la península de Nicoya. Nosotros desde el Ministerio de Salud y con diferentes instituciones públicas y privadas, tenemos un documento de política que es la estrategia nacional para el envejecimiento saludable basado en curso de vida donde se plantean diferentes acciones estratégicas de las instituciones para trabajar el tema de salud en todas las etapas de la vida y en la fase de la vejez, entonces ahí tenemos acciones en el tema de entornos saludables, en el tema de servicios de salud, servicios de salud de atención a las personas a largo plazo, en el tema de investigación, desarrollo tecnológico y comunicación y en compromiso multisectorial. La iniciativa de ciudades amigables con las personas mayores se ubica, digamos, en el eje de entornos saludables e inclusivos. Aquí tengo un vídeo, pero voy a bueno, sí se escucha, vamos a ver el video es cortito

Resumen de la transcripción del video

¿Qué es un entorno amigable con las personas mayores? Un mundo en el que quieres a las ciudades y comunidades amigables con las personas mayores trabajan para mejorar la relación entre el medio ambiente y las personas que viven allí, independientemente de su edad, también comenta que el embellecimiento activo y saludable, el envejecimiento saludable se logra manteniendo la vida funcional, la cual consiste en poder hacer las cosas que uno valora durante el mayor tiempo posible, la habilidad funcional está determinada por la capacidad intrínseca compuesta por factores, individuales como son los comportamientos, los cambios relacionados con la edad, la genética y las enfermedades, así como los entornos en los que viven los individuos ya que puede facilitar el desarrollo de actividades, la participación social y capacitar a las personas con discapacidad. Los entornos amigables con las personas mayores son un gran comienzo en promover un envejecimiento saludable en los lugares donde vivimos. Los entornos amigables con las personas mayores adaptan sus estructuras y servicios para hacer accesibles e inclusivos para las personas mayores con sus diversas necesidades y capacidades; estos entornos amigables con las personas mayores ayudan a que las personas mayores puedan envejecer de forma segura en un lugar que les resulta cómodo. Están libres de la pobreza, continuar con su desarrollo personal y contribuir a sus comunidades manteniendo la independencia, la salud y la dignidad; porque las personas mayores conocen mejor sus necesidades en un entorno amigable para las personas mayores, están en el centro de cualquier esfuerzo para crear un mundo más amigable con las personas mayores. *Fin del resumen de la transcripción del video*-----

La Sra. Melissa Orozco Flores, comenta, bueno aquí más o menos vimos un resumen de cuáles son los puntos centrales, de la iniciativa de ciudades amigables con las personas mayores. Tal vez para repasar un poquito, ahora son lugares que adaptan los servicios y las estructuras para ser más inclusivos y para ajustarse activamente a las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida de las personas en la medida que envejecen, fomenta el envejecimiento

saludable al optimizar los recursos, para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores en la comunidad. Nosotros siempre mencionamos que una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores finalmente es un mejor lugar para vivir, para todas las personas, es un lugar amigable con todas las personas. En el mundo hay más de 1700 ciudades y comunidades que ya pertenecen a esta iniciativa global. Los objetivos, la iniciativa son trabajar para brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, ofrecer a las personas oportunidades de crecer, desarrollarse como individuos y permitir que las personas envejezcan con dignidad y autonomía, fomentar el envejecimiento a través de políticas, servicios, entornos y estructuras. Ahorita mi compañera les va a explicar el cómo bueno, ya vimos más o menos de qué trata esta iniciativa y Flor les va a comentar cómo se implementa en las localidades y cómo es que se fomenta, digamos, que las personas mayores tengan un papel central en las comunidades a través de la participación.

La Sra. Flor Murillo Rodríguez, comenta, gracias, Melissa, se trabajan por ejes esos ejes uno tiene que ver con salud, atención a largo plazo y protección social. Tiene que ver todo con lo que trabaja el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social en promoción de la salud porque si no trabajamos promoción de la salud no vamos a lograr aumentar la esperanza de vida saludable, que es lo que queremos; luego se trabaja el eje de educación y trabajo. Ahora hay una iniciativa que se está trabajando con la Fundación Cruza y el Banco Mundial, que tiene que ver con economía plateada. Eso quiere decir trabajar proyectos locales que tengan que ver con los mayores, donde ellos pueden asociarse y tienen fondos no reembolsables que se está empezando a trabajar. Eso sí, el requisito es que hayan grupos organizados, se trabaja en la parte de información y comunicación a propósito de ahora que estuvo el señor viceministro este en la parte de comunicación. Obviamente está claro que no le podemos llegar a la gente sólo por internet, nosotros tenemos que llegarle con mensajes y con cosas a todas las comunidades y para eso hay que crear estrategias que tiene que ver mucho con el autocuidado, el desarrollo urbano que tiene que ver con transporte y vivienda, que es más el trabajo municipal y el tema de cambio climático que se adhirió hace poco después de un Congreso Mundial que hubo porque el cambio climático afecta principalmente a las personas mayores en la parte de salud, Entonces, por eso es que se agregó ese eje. ¿Cómo llegamos a hacer una ciudad amigable? Ocupamos una carta del señor alcalde. Esa carta iría dirigida al director de la Organización Mundial de la Salud, esa carta se las vamos a hacer llegar el machote por medio de Michael para que ya viene más o menos hecha. Luego una carta de compromiso del Concejo Municipal dirigida al Ministerio de Salud sería, por eso vinimos hoy, ocuparíamos que ustedes sí están de acuerdo, tomen el acuerdo municipal y autoricen también al señor alcalde a adherirse a esta iniciativa, también tenemos un machote que se los podemos mandar si quieren por medio de Michael, mañana y luego hay que nombrar una persona enlace de parte de la Municipalidad, que sería quien llevaría el tema, sería la persona con la que nosotros la organización Panamericana de la salud y la Organización Mundial de la Salud se comunica, es la persona que vamos a ir capacitando y con la que vamos a ir desarrollando los procesos. Es muy importante ver quién sería ese enlace. Una vez que está

el enlace, llenaríamos un formulario donde agregamos la carta al señor alcalde y otros datos de la comunidad en cuanto a tamaño de la población, etc. Y entonces ya se debería o pueden adherir a la iniciativa a la red mundial. Una vez que está hecho ese proceso, ya empezaríamos con un proceso participativo donde tenemos que conformar un grupo de trabajo o un grupo motor, mañana vamos a capacitar ya ese grupo motor de Hojancha. ¿Quiénes están en ese grupo motor? están las instituciones que ustedes quieran que estén y los líderes de adultos mayores que ustedes quieran que estén; luego se capacitan que eso es lo que vamos a hacer mañana y luego ellos van, se va a hacer ese equipo va a ser un perfil del cantón de ver qué tenemos y luego qué nos falta en eso, qué nos falta. Se los vamos a preguntar a las personas mayores en una consulta para poder tener un plan y luego empezar la etapa de búsqueda de recursos para poder ejecutar eso que vemos de las necesidades que salieron de la comunidad. Ya en Costa Rica tenemos 52 ciudades amigables, están en proceso tres más ya, yo creo que en agosto tenemos 55. En proceso están Escazú, Osa, Golfito, Palmares y puse en Nandayure de una vez para motivarlos y San Mateo. Es en este proceso inició en Costa Rica desde el 2019, sin embargo, a nivel mundial inició en el año 2010. Hay ciudades que están trabajando cosas maravillosas que han ido desarrollando hace unos días, llevamos a visitamos a la ciudad de Cartago de Curridabat y de Tibás, donde nos acompañó doña Flor, doña Cynthia y venían encantadas de todas las cosas que han visto que ya se han ido desarrollando a través de los años. ¿Es un proceso? No, no vamos a poder lograr cosas de primera entrada, pero sí se pueden empezar a trabajar muchos procesos. Qué es lo más importante que tenemos que desarrollar, procesos que nos aumenten la esperanza de vida saludable porque las actividades recreativas son muy importantes para la salud mental, pero ocupamos que la población envejece con salud y ustedes son una zona que a nivel mundial se destaca por ser una zona de alta longevidad y que tenemos que tratar de mantener eso y eso lo tenemos que mantener con todas las etapas de la vida. Ahí está la distribución por país como verán es en la provincia de Guanacaste, no tenemos tantas, están en proceso y estamos trabajando más en esta provincia por eso. ¿Por qué el Ministerio de salud trabaja en esto? bueno porque nos interesa lo de la promoción de la salud y promocionar el envejecimiento de recursos de vida, o sea en cada etapa de vida, desde los niños, los adolescentes, las mujeres en edad productiva. ¿Para qué? para que lleguen bien a la vejez y también con la población mayor, incentivar temas prioritarios en salud en las comunidades, todo lo que tiene que ver con actividad física, nutrición, prevención de enfermedades, etcétera. Luego para acompañarlos en la implementación de la iniciativa, en este caso, quién daría el acompañamiento sería Michael y la doctora Natalia y para un proceso de mejora continua mediante capacitación, nosotros capacitamos todos los meses, buscamos tener expertos para que los expertos vayan orientando qué acciones se pueden hacer y se participan los equipos motores de las comunidades. Tenemos una mesa de trabajo de implementación nacional en esa mesa está el Ministerio de Salud, está la Asociación Nacional de alcaldías e intendencia de la reunión pasada. Ellos nos acompañaron la Fundación de Muni TABUS, que es muy, muy importante porque nos ayuda a buscar recursos para los proyectos. Está el IFAM, AGECO. Por supuesto que la caja, la OPS Jupema porque lo

del tema de los maestros pensionados es sumamente importante meterlos para trabajar, no solamente porque son personas súper comprometidas que han trabajado en las comunidades por años y conocen la comunidad, sino también porque ellos tienen un respaldo de la Jupema como tal en cuanto a recursos y tenemos además de la Universidad de Costa Rica, todas las universidades públicas. Bueno, aquí hay algunos proyectos que se han desarrollado que en otras comunidades que les queríamos como ir mostrando que han ido trabajando. Aquí hay una parte que me encanta, que es la parte promoción de la salud. Cómo se empieza a trabajar desde las comunidades en diferentes procesos que nos ayuden a promocionar la salud. Hay cantones, por ejemplo, ahí está el grupo motor de Grecia que el grupo motor se comprometió también a hacer comercios amigables, lo que han ido obligando a todos los comercios del cantón a adherirse, incluso el Banco Popular les está dando cursos de cómo usar la tarjeta todos los meses tienen cursos con el Banco Popular, las personas para que no sean estafados, etcétera. Es una buena práctica que les traíamos aquí hay otra buena práctica que tiene que ver el trabajar la parte de los trastornos cognitivos y de memoria para prevenir trastornos de demencia y también hay un proyecto que me encanta que se llama teleasistencia. Esto es para las personas que viven solas, se les coloca un aparatito en la casa para que los estén llamando, pueden llamar al 911, los estén recordando las citas, etcétera. Eso es solo un ejemplo de cosas que se pueden ir haciendo y que hemos ido desarrollando, sin embargo, era solo una pincelada para motivarlos. Nosotras, la idea de venir hoy es apelar a ustedes de la necesidad y la importancia de trabajar estos procesos especial en una zona de alta longevidad como la de ustedes y que probablemente entre más años van a tener muchísimo más población mayor, creciendo y que tenemos que empezar a trabajar esos procesos, entonces muchas gracias por habernos dado el espacio porque nos vinimos casi colados hoy, pero aquí estamos. Muchas gracias.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, no muchas gracias a ustedes colados o no yo creo que es un tema muy importante. Aprovechamos el espacio, el recurso desde la parte de este Concejo Municipal, creo que es un punto súper valioso la presentación que nos traen, digamos, usted ve el cambio, el tema y demás, pero yo creo que y le considero, que conociendo todo mi equipo es un tema muy importante y el cual van a acoger, entonces más bien nos gustaría que sí, mañana usted pueda tal vez darle como la carta para nosotros poder el lunes ya tomar la consideración y ver si encaminamos, digamos este programa tan importante y ya coordinar con la señora vicealcaldesa, quién es la que lleva como este punto súper importante de esta asociación, digamos, de los puntos que yo destaco es esa visión integral, digamos que es sumamente importante la conciencia social. Yo creo que la conciencia social acá en el Concejo, hay compañeros que les encanta como estos temas, igual tenemos como una comisión y demás y ese compromiso interinstitucional que yo sé que Michael como compañero digamos del Ministerio, lo asume y lo tiene muy claro, entonces también agradecerle a Michael que esté hoy que, en su tiempo, en su espacio, porque sé que lo que a él le interesa es trabajarlo y también sé el conocimiento que tiene para manejar todo eso. Entonces bueno, vamos a estar en buenas

manos para liderar el programa. Entonces doña Flor de parte del Concejo creo que los vamos a agradecer y a la espera de la documentación para proceder.

La Sra. Flor Murillo Rodríguez, comenta, comenta, muchísimas gracias y mañana vemos también a doña Cynthia y a doña Flor y a Michael, entonces ahí les pasamos el correo, muchísimas gracias y buenas noches.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, bueno, buenas noches, muchas gracias. *Fin del artículo II*-----

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, compañeros al haber finalizado con cada uno de los puntos de la sesión extraordinaria número E59, al ser las 6:31pm de hoy 05 de agosto del 2026 damos por finalizada la sesión.-----

Concluye la sesión a las 18 horas y 31 minutos.


Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Presidente Municipal



Kenia M

Kenia Morales Estrada

Secretaria a.i Concejo Municipal

-Fin del Acta Sesión Extraordinaria N°59-2026-

-ULTIMA LINEA.